15/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Reducida la condena a un joven que asesinó a su abuela porque a la tercera declaración confesó ser el autor del crimen

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha disminuido la condena, en un año y medio, a un joven de 23 años que asesinó a su abuela después de que ésta se negara a prestarle dinero, pues aunque en un primer y en un segundo momento el chico eludió su responsabilidad, afirmando que alguien había atacado a la anciana y que ésta, después, se había caído suelo, golpeándose la cabeza con un mueble, **en su tercera declaración ante las fuerzas de seguridad confesó ser el autor del crimen**.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el caso en cuestión se remonta al 24 de enero de 2002, día en que el joven acudió a la casa de su abuela para hacerle una visita. Durante la misma, ambos se enzarzaron en una discusión, pues la anciana recriminaba a su nieto que este le debía dinero y que, además, le habían desaparecido dos teléfonos.

Fruto de un ataque de ira, el chico agarró un objeto metálico macizo y —"pillándola desprevenida"— golpeó fuertem

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF